

RESOLUCIÓN 67 DE 2005

(agosto 5)

Diario Oficial No. 46.485 de 17 de diciembre de 2006

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la CRT.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto 1130 de 2000, del Decreto [1228](#) de 2005, reglamentario del artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley [909](#) de 2004, todas las Entidades del Estado reguladas por la misma, deberán contar con una Comisión de Personal, conformada por dos representantes de la Entidad, designados por el nominador y dos representantes de los empleados elegidos por el sistema de votación directa;

Que de acuerdo con el Decreto número [1228](#) del 21 de abril de 2005, reglamentario de la Ley [909](#), el Director Ejecutivo de la CRT, mediante comunicación número 200520635 de mayo de 2005 designó como sus representantes en la Comisión de Personal, a las doctoras Patricia Oliveros Laverde Asesor 1020 grado 18 con funciones de Coordinadora Ejecutiva y Zoila Consuelo Vargas Mesa Asesor 1020 grado 17 con funciones de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Solución de Conflictos;

Que para la designación de los representantes de los empleados fueron realizadas votaciones directas los días 13 de junio y 26 de julio de 2005, en consideración a las normas establecidas para tal fin, tal como consta en los memorandos de convocatoria número 200520635 y 200520786 del 23 de mayo y del 6 de julio de 2005, respectivamente.

Que como resultado de lo anterior, fueron elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, en calidad de principales a las funcionarias Doris Corredor Bello, Secretario Ejecutivo 5024-24, encargado del cargo de Técnico Administrativo 4065-18, y a Martha Isabel Cedano Velasco, Técnico Administrativo 4065-18 con nombramiento provisional, y en calidad de suplentes a las funcionarias Alba Yamile Matéus Parra Secretario Ejecutivo 5024-24 con nombramiento provisional y Luz Estella Campos Ibarra, Secretario Ejecutivo 5024-24 con nombramiento provisional.

Que la Comisión de Personal que se conforma por la presente Resolución debe cumplir con las funciones señaladas en el artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004 y expedir su propio reglamento de funcionamiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conformar la Comisión de Personal de la Comisión de Regulación de

Telecomunicaciones así:

Representantes de la Entidad

Patricia Oliveros	Asesor 1020-18 C.
Laverde	Ejecutiva
Zoila Consuelo Vargas	Asesor 1020-17

Representantes de los Empleados

Principales

Doris Corredor Bello	Secretario Ejecutivo
Martha Isabel Cedano Velasco	Técnico Administrativo

Suplentes

Alba Yamile Matéus Parra	Secretario Ejecutivo
Luz Estella Campos Ibarra	Secretario Ejecutivo



ARTÍCULO 2o. La Comisión de Personal conformada de acuerdo con lo señalado en el artículo [1o](#) de la presente resolución, tendrá un período de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de comunicación de la respectiva elección.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de agosto de 2005.

Comuníquese y cúmplase.

El Director Ejecutivo,

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

